



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0042378/2019

Córdoba, 3 de septiembre de 2019

VISTO

La nota presentada por el Dr. Alberto E. WOLFENSON en la que solicita la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la Ciudad de Villa Carlos Paz; y

CONSIDERANDO

Que esta contratación se realiza en el marco de la Instancia Nacional de la Olimpiada Argentina de Física, que se realizará en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, desde el 21 hasta el 25 de octubre de 2019;

Que el monto estimado para realizar esta contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00);

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto III, de la Ordenanza HCS Nº 5/2013; Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1017/2019; Artículo 25, inciso d), apartado 1), del Decreto 1023/01; Artículo 14 del Decreto 1030/16;

Que se cuenta con fondos otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación mediante la Resolución Número: RESOL-2019-103-APN-SECGE#MECCYT, para afrontar esta contratación (Fuente 11).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la Ciudad de Villa Carlos Paz, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a fs. 6 a 22.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: el Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, el Dr. Alberto WOLFENSON y el Lic. Germán MAGLIONE, y los siguientes miembros suplentes: la Dra. Eugenia GABACH, el Dr. Miguel RE y el Dr. Daniel PÉREZ.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes

[Handwritten signatures]



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0042378/2019

miembros titulares: el Dr. Rodrigo BÜRGESEER, el Dr. Rodolfo PEREYRA y el Dr. Pedro LAMBERTI, y los siguientes miembros suplentes: la Dra. Silvana PÉREZ, el Dr. Sergio CEPPI y el Lic. Lorenzo IPARRAGUIRRE.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 472/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF